

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (4)

### CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Siendo las 12:00 horas del 2 de octubre de 2024, se reúne en el Palacio Provincial la Mesa al objeto de calificar la documentación previa a la adjudicación del contrato, aportada, previo requerimiento, por la mercantil clasificada en primer lugar, SPORTUR AGENCIA DE VIAJES VERTICAL, S.L., provista de NIF B04741807, en el expediente de “Contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del servicio de agencia de viajes de la Diputación Provincial de Almería, sujeto a regulación armonizada”.

Conforme a la cláusula 8ª del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), asisten:

- La presidenta de la Mesa: Dª. Mª del Mar López Asensio, Diputada Delegada de Recursos Humanos.
- Los vocales:
  - D. Mariano José Espín Quirante, en calidad de Secretario General de la Diputación de Almería.
  - D. Eladio Guerrero Romera, en calidad de Interventor de la Diputación de Almería.
- La secretaria de la Mesa: Dª. María Rosario Viciano Cuenca, Directora del Área de Presidencia.

Abierta la sesión por la Presidenta de la Mesa, la secretaria da cuenta del requerimiento formulado el 20 de septiembre de 2024 a la mercantil SPORTUR AGENCIA DE VIAJES VERTICAL, S.L., provista de NIF B04741807, por el que se le concede un plazo de diez días hábiles para que presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el apartado 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el Anexo III del citado pliego.

Se constata la presentación de resguardo acreditativo de la constitución de garantía definitiva por importe de 21.000 euros (21.000 €), mediante transferencia de la entidad CaixaBank, en concepto de garantía definitiva (Carta de pago con núm. operación 320240010940).

Código Seguro De Verificación	ti+eTLJV84qS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosario Viciano Cuenca - Directora de Presidencia	Firmado	08/10/2024 10:51:20
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	08/10/2024 10:48:49
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	08/10/2024 10:45:45
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	08/10/2024 10:02:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ti%2BeTLJV84qS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ti%2BeTLJV84qS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se comprueba que la AGENCIA DE VIAJES VERTICAL, S.L., ha aportado toda la documentación requerida; si bien, surgen dudas acerca del requisito número 10 del Anexo III del pliego, relativo al compromiso de contar con una póliza de responsabilidad civil con carácter previo a la firma del contrato, ya que este apartado exige una serie de coberturas que, según documentación aportada por la mercantil propuesta como adjudicataria, en base a la consulta a una empresa líder en la contratación y gestión de pólizas de Responsabilidad Civil para agencias de viajes en España, las pólizas de RC no incluyen en ningún caso las coberturas señaladas, más propias de los ramos de accidentes y de los seguros de viajes.

Ante esta circunstancia, la Mesa acuerda plantear la cuestión a la correduría de seguros WILLIS TOWERS WATSON, así como aclaraciones a la Agencia de Viajes Vertical, S.L.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:15 horas, la presidenta de la Mesa da por finalizado el presente acto y levanta la sesión.

Una vez leída este Acta por todos los asistentes que integran esta Mesa de contratación, es firmada por todos ellos.

En Almería, a la fecha que consta en la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	ti+eTLJV84qS+JYNwoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Maria Rosario Viciano Cuenca - Directora de Presidencia	Firmado	08/10/2024 10:51:20
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	08/10/2024 10:48:49
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	08/10/2024 10:45:45
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	08/10/2024 10:02:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ti%2BeTLJV84qS%2BJYNwoYRuQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ti%2BeTLJV84qS%2BJYNwoYRuQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

